



CORESA

Santiago, 3 de abril de 2014

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref. Responde Oficio Circular N° 832 (SVS) de 2 de abril de 2014

De nuestra consideración

En cumplimiento a lo dispuesto en Oficio Circular de la referencia, estando debidamente facultado, informo a usted, con carácter de hecho esencial, que nuestra empresa y sus instalaciones no han sufrido daños como consecuencia del terremoto que afectó al país el pasado 01 de abril, ya que se encuentran ubicadas fuera del área afectada.

Como consecuencia de la alerta de tsunami informada por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) para las costas del país, nuestras operaciones fabriles localizadas en la provincia de San Antonio se vieron interrumpidas. Sin perjuicio de esta paralización nuestras instalaciones funcionan con normalidad.

Estamos en contacto con nuestros clientes ubicados en la zona afectada, no vislumbrando hasta ahora impactos mayores en nuestra situación financiera.

Hacemos presente que Coresa S.A. cuenta con seguros comprometidos para este tipo de catástrofes, los que cubren daños físicos y pérdidas por paralización.

Mantendremos informada a esta Superintendencia a los desarrollos en relación de la materia referida que ocurran los próximos días.

Saluda atentamente a usted,

José Ignacio Arrate Donoso
Gerente General
CORESA S.A.